



Programa

Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo	2
3.	Alcance	2
4.	Productos esperados	3
5.	Términos y definiciones	3
6.	Roles y responsabilidades	4
7.	Requisitos del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna	4
7.1.	Evaluaciones internas: Seguimiento Continuo	4
7.2.	Evaluaciones internas: Autoevaluaciones periódicas.....	5
7.3.	Evaluaciones Externas	6
8.	Socialización de resultados.....	6
9.	Controles asociados a la gestión del riesgo	7
10.	Documento referente.....	8
11.	Datos de elaboración y control de cambios	8

1. Introducción

Con base a lo establecido en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para las entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 4 y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría emitidas por el Instituto de Auditores Internos, establecen que el proceso auditor realizado por parte de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces, debe estar gestionado de manera eficaz, de modo tal que se asegure que la actividad de auditoría interna agregue valor a la organización, para la anterior se cita específicamente en la Norma 1300 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad, que lo definen como:

(...) Un programa de aseguramiento y mejora de la calidad está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna y las Normas por parte de la actividad de auditoría interna, y una evaluación de si los auditores internos aplican el Código de Ética. Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identifica oportunidades de mejora. (Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL. Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. 2017, p. 112)

El Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) evalúa el cumplimiento de los principios fundamentales para la práctica profesional de auditoría interna, el Código de Ética, la definición de auditoría interna, además del cumplimiento de las normas internacionales para el ejercicio de auditoría interna.

2. Objetivo

Definir las actividades encaminadas a fortalecer de la auditoría interna en la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera.

3. Alcance

Inicia con la definición de las actividades, continua con la ejecución y monitoreo y finaliza con la identificación de acciones de mejora para el fortalecimiento de la gestión de la auditoría interna.

4. Productos esperados

- Instrumento de Autodiagnóstico para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Encuesta de percepción de la auditoría interna.
- Resultados de evaluaciones externas.

5. Términos y definiciones

- **Evaluaciones Internas:** Consisten en monitoreo continuo y autoevaluaciones periódicas, que evalúan el cumplimiento de los elementos obligatorios por parte de la auditoría interna, la calidad y la supervisión del trabajo de la auditoría interna, el valor de la actividad de auditoría interna aporta a la organización y si se han establecido indicadores clave de desempeño.
- **Evaluaciones Externas:** Es la labor de medición de cumplimiento (cuantitativa y cualitativa) de la auditoría interna realizada por un evaluador externo a la auditoría interna.
- **Instrumento de Autodiagnóstico para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna en el Sector Público:** Es una de las herramientas del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio del Instrumento de Autodiagnóstico las entidades realizan evaluaciones internas (de seguimiento continuo y autoevaluaciones periódicas) y externas (efectuadas por el sujeto auditado o por funcionarios de otras entidades en virtud del principio de colaboración armónica, por ejemplo), que permitirán arrojar el grado de madurez que cuenta la entidad respecto al cumplimiento de las disposiciones vinculantes o de obligatorio cumplimiento y aquellas que constituyen buenas prácticas para el ejercicio de auditoría interna en el sector público.
- **Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna:** Es una herramienta que permite realizar una evaluación interna y externa de los trabajos de auditoría realizados por la oficina de control interno o quien haga sus veces. Este programa tiene como objetivo la mejora y fortalecimiento continuo de la auditoría interna, lo cual repercute en el fortalecimiento del sistema de control interno de cada entidad.

6. Roles y responsabilidades

Roles	Responsabilidades
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Es la instancia institucional como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno quien aprueba el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética, el plan anual de auditorías y sus modificaciones, Política de Riesgos de la entidad (incluyendo el apetito de riesgos) y realiza el seguimiento de los mapas de riesgos y seguimiento del Plan anual de auditorías
Proceso de Control y Evaluación	Es el proceso encargado de remitir y consolidar los resultados y socializar los al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la aplicación de las evaluaciones internas y externas a la auditoría.
Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	En el marco del convenio interadministrativo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se cuenta con el apoyo de la Oficina de Control Interno para la realización de auditorías internas en la Unidad.
Procesos auditados de la URF	Contribuye con el mejoramiento continuo del proceso de control y evaluación en el ejercicio de la tercera línea de defensa, toda vez que a través de la retroalimentación sobre el ejercicio de auditoría realizado, se identifican oportunidades de mejora.
Evaluadores Externos	Entidad o proceso externo al proceso de control y evaluación, quien apoyará

7. Requisitos del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna

7.1. Evaluaciones internas: Seguimiento Continuo

Las evaluaciones internas consisten en procesos rigurosos y completos de monitoreo continuo aplicación de pruebas a los trabajos de aseguramiento y de consultoría realizados por la auditoría interna y la aplicación del código de ética por parte de los auditores.

Este seguimiento se materializa a través de la planificación y revisión de cada actividad de auditoría, en sus distintas fases, la verificación de la aplicación de las prácticas de trabajo estandarizadas, los procedimientos utilizados para

formular y preparar los papeles de trabajo, la verificación de la calidad de los informes cada trabajo desarrollado y la identificación de aspectos susceptibles de mejora en los mismos, para implementar las acciones preventivas, correctivas u otras, consecuentes con los resultados observados.

El seguimiento continuo para la Unidad se realizará a través de la retroalimentación por parte de los auditados del trabajo de auditoría desarrollado por medio de la encuesta de percepción de la auditoría interna, en la cual se evalúa el ejercicio de auditoría y el nivel de por parte del auditor, lo anterior sin perjuicio que esta valoración impacte la evaluación del desempeño laboral establecida en la resolución interna 014 de 2019 por medio de la cual se adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores de carrera administrativa y el Sistema de Medición de la Gestión Laboral para los servidores públicos de libre nombramiento y remoción y vinculados en provisionalidad.

Esta encuesta se remite posterior a la emisión del informe final de auditoría al auditado para su diligenciamiento, a fin de establecer la generación de valor agregado a la gestión del proceso por parte de la evaluación independiente.

Se establecerá el plan de mejoramiento que corresponda, de acuerdo con el análisis de anual de los resultados obtenidos en la encuesta de percepción.

7.2. Evaluaciones internas: Autoevaluaciones periódicas

En este tipo de autoevaluaciones se realiza la valoración de la documentación en políticas y procedimientos del ejercicio de la auditoría interna, así como del código de ética de los auditores internos y su aplicación, así como si la auditoría interna agrega valor y mejora la gestión de la entidad.

Para tal fin, la autoevaluación se realizará a través de la aplicación del instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual permite identificar el grado de madurez del ejercicio de auditoría de la Entidad; el instrumento desarrolla la aplicación de cada fase de la auditoría interna, estándares internacionales y buenas prácticas de auditoría; este instrumento se aplicara por lo menos una vez en la vigencia de acuerdo con lo establecido en el instructivo del instrumento.

Como resultado de la aplicación del instrumento, se identificarán oportunidades de mejora que contribuyen con el fortalecimiento y evolución de la auditoría, las cuales se plantearán en el plan de mejoramiento.

7.3. Evaluaciones Externas

Las evaluaciones externas constituyen una oportunidad para que un evaluador o equipo evaluador independiente al proceso pueda concluir que la actividad de auditoría interna cumple las normas y que sus auditores internos aplican el Código de Ética, e identificar áreas que deben ser mejoradas.

Puede ser evaluación externa completa o una autoevaluación con validación independiente de la actividad de auditoría interna. Su aplicación estaría supeditada a la disposición de recursos para su realización.

Estas se pueden realizar por lo menos cada cinco (5) años, como lo establece la norma 1312 Evaluaciones Externas del instituto de auditores internos; estas podrán ser ejecutadas por un funcionario de la entidad que no pertenezca al proceso de control y evaluación, a través de un par o a través de otro actor ajeno a la OCI y a la entidad. una entidad externa u otro proceso, es importante que el evaluador acredite experiencia en auditoría y/o auditoría interna y/o en normas de aseguramiento de calidad de auditoría interna, para tal fin se realizará la aplicación del del instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. Socialización de resultados

Se presentará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las sesiones ordinarias, el resultado de las encuestas de percepción de la auditoría interna, resultado de la aplicación del instrumento de autodiagnóstico como autoevaluación y evaluación externa en caso de que aplique, así como la presentación del plan de mejoramiento que surja del del análisis realizado.

Al finalizar la vigencia se presentará un informe el cual contendrá el alcance y frecuencia de las evaluaciones internas y externas, las características del evaluador, conclusiones de los evaluadores el plan de mejoramiento.

9. Controles asociados a la gestión del riesgo

Nombre del control	Implementación del Programa de Aseguramiento de la Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna
Riesgo al que corresponde:	URF_33_CE_Elaborar informes de auditoría con errores u omisiones significativas / URF_CE_34 Omisión y/o modificación de los resultados de la evaluación independiente
Numeral del documento donde se define el control:	7. Requisitos del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna
Clase:	Detectivo
Descripción:	De acuerdo con lo establecido en el programa de aseguramiento de la calidad, realizar las actividades del seguimiento continuo, autoevaluación periódica y evaluaciones externas.
Propósito:	Identificar oportunidades de mejora del trabajo de auditoría mediante las actividades de seguimiento continuo, autoevaluación periódica y evaluaciones externas.
Alcance:	Aplica a los ejercicios y seguimientos realizados por el proceso de control y evaluación y auditores de la oficina de control interno del MHCP
Responsable:	Líder del proceso de control y evaluación / auditores de la oficina de control interno del MHCP
Periodicidad:	De acuerdo a la actividad de evaluación definida en el programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna
Observaciones o desviaciones:	Se cataloga como desviación no remisión de la encuesta de percepción por parte del auditado; se realizará la gestión correspondiente para que esta sea remitida y consolidar la información para la elaboración de acciones de mejora.
Evidencias:	Encuestas de percepción de la auditoría interna (cada vez que se realice) autoevaluación (anual) evaluación externa (cada 5 años)

Nombre del control	Implementación del Programa de Aseguramiento de la Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna
Mecanismos de divulgación:	Los resultados de la aplicación del control no se divulgan a la alta dirección.

10. Documento referente

Tipo	Nombre
Caracterización	Caracterización control y evaluación

11. Datos de elaboración y control de cambios

Control de cambios			
Fecha	Versión	Cód. Solicitud	Descripción del cambio
2022-04-19	1.0	URF_TS_0019	Creación del documento.
2022-08-22	2.0	TS_0099	Se incluyeron los controles para el riesgo de corrupción.
2024-08-23	3.0	TS-0590	Ajuste de imagen institucional.

Elaboración, revisión y aprobación	
Elaboración	
Nombre:	Angie Johanna Corredor Estrella
Cargo:	Profesional Especializado – Líder del proceso de control y evaluación
Revisión	
Nombre:	Ivonne Edith Gallardo Gómez
Cargo:	Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional
Aprobación	
Nombre:	Ivonne Edith Gallardo Gómez
Cargo:	Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional